

RESOLUCION No. 01.A.DIC.114

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE LA GRANJA CEBLAG CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el 23 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante oficio No.SC.ICA.DJ.01 410 de 9 de mayo del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE LA GRANJA CEBLAG CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Ambato tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 9 de mayo del 2001.

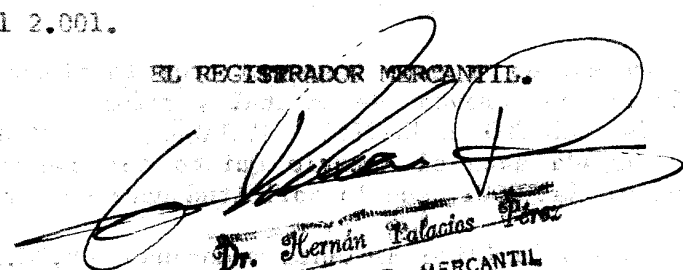

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



8101

da inscrito con esta fecha la presente Resolución ,juntamente con la Escritura bajo el número: Trescientos veinte (320) del Registro Mercantil .- Se anotó con el Nº 1.918 del libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Art. 3ro de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 25 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO